



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 04 de marzo de 2000.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizarán las agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Comisión de Preadjudicaciones, dependiente del Consejo de la Magistratura; a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del periodo de la feria judicial:

QUESTA, Elisa J.	oficial
FERNANDEZ, Nancy Valeria	auxiliar
ELVERDIN, Felisa Susana	auxiliar –contratado-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION